

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

04078368

Montevideo, 10 SET. 2007

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la cual solicita la prórroga de la Licitación Pública Nro. 0517/04 (Cateterismos Cardíacos, Angioplastías y Valvuloplastías) con el Instituto de Cardiología Intervencionista S.R.L. (I.N.C.I. S.R.L.) por el plazo de 24 (veinticuatro) meses acorde a lo establecido en la Cláusula 3 del Pliego de Condiciones Particulares.----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 1ro. de febrero de 2005 (número interno 82.541), se adjudicó al Instituto de Cardiología Intervencionista S.R.L. la Licitación Pública de referencia por el término de 24 (veinticuatro) meses, con opción a renovación automática por 24 (veinticuatro) meses más, según lo previsto en la Cláusula 3 del Pliego de Condiciones Particulares.-----

II) que el monto total de la erogación asciende a la suma de \$ 17:438.542,00 (pesos uruguayos diecisiete millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos cuarenta y dos con 00/100).-----

III) que la empresa adjudicataria ha cumplido en forma satisfactoria con el objeto del contrato.-

CONSIDERANDO: I) que la prórroga de los servicios prestados a través de la mencionada Licitación resulta conveniente para el cumplimiento de los servicios que presta la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.----

II) que dicha erogación será atendida

con cargo a Fondo de Terceros, acorde a lo establecido en el artículo 1ro. del Decreto-Ley 15.675 de 16 de noviembre de 1984, Objeto del Gasto 283 "Servicios Médicos, Sanitarios y Sociales", por el mismo monto total, que se abonará en el plazo de 90 (noventa) días transcurridos desde la fecha de conformada la factura, correspondiendo \$ 7:235.053,00 (pesos uruguayos siete millones doscientos treinta y cinco mil cincuenta y tres con 00/100) al Ejercicio 2007, debiéndose efectuar la afectación correspondiente a los Ejercicios 2008 y 2009, al comienzo de los mismos.-----

III) que el Ordenador del Gasto informa que por las características del recurso existe la certeza de su efectiva financiación dentro del Ejercicio (artículo 19 del "TOCAF 1996").-----

IV) que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000 y se recabó la intervención previa del gasto por parte del Tribunal de Cuentas el cual no formuló observaciones.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Prorrógase la Licitación Pública Nro. 0517/04 (Cateterismos Cardíacos, Angioplastias y Valvuloplastias) con el Instituto de Cardiología Intervencionista S.R.L. (I.N.C.I. S.R.L.) por el plazo de 24 (veinticuatro) meses acorde a lo establecido en la Cláusula 3 del Pliego de Condiciones Particulares, por el monto total de

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

\$ 17:438.542,00 (pesos uruguayos diecisiete millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos cuarenta y dos con 00/100), según el siguiente detalle:

Item Nro.	1
DESCRIPCIÓN	Cateterismos Cardíacos (CACG)
CANT. ADJ. HASTA	400 Anuales
UNIDAD DE ENTREGA	procedimiento
PRECIO UNITARIO	\$ 7.667,00
IMPUESTOS	No corresponde
AJUSTE	Trimestral por I.P.C.
PRECIO TOTAL EJERCICIO 2007	\$ 2:553.111,00
PRECIO TOTAL EJERCICIO 2008	\$ 3:066.800,00
PRECIO TOTAL EJERCICIO 2009	\$ 513.689,00
Item Nro.	2
DESCRIPCIÓN	Angioplastías
CANT. ADJ. HASTA	140 Anuales
UNIDAD DE ENTREGA	procedimiento
PRECIO UNITARIO	\$ 38.604,00
IMPUESTOS	No corresponde
AJUSTE	Trimestral por I.P.C.
PRECIO TOTAL EJERCICIO 2007	\$ 4:516.668,00
PRECIO TOTAL EJERCICIO 2008	\$ 5:404.560,00
PRECIO TOTAL EJERCICIO 2009	\$ 887.892,00
Item Nro.	3
DESCRIPCIÓN	Valvuloplastías
CANT. ADJ. HASTA	3 Anuales
UNIDAD DE ENTREGA	procedimiento
PRECIO UNITARIO	\$ 38.604,00 se le adiciona el 50% del costo del

balón, que a la fecha
asciende a \$ 44.033,00
Total \$ 82.637,00

IMPUESTOS

No corresponde

AJUSTE

Trimestral por I.P.C.

PRECIO TOTAL EJERCICIO 2007

\$ 165.274,00

PRECIO TOTAL EJERCICIO 2008

\$ 247.911,00

PRECIO TOTAL EJERCICIO 2009

\$ 82.637,00

2do.- Dicha erogación será atendida con cargo a Fondo de Terceros acorde a lo establecido en el artículo 1ro. del Decreto-Ley 15.675 de 16 de noviembre de 1984, Objeto del Gasto 283 "Servicios Médicos, Sanitarios y Sociales", por el monto total de \$ 17:438.542,00 (pesos uruguayos diecisiete millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos cuarenta y dos con 00/100), que se abonará en el plazo de 90 (noventa) días transcurridos desde la fecha de conformada la factura, correspondiendo \$ 7:235.053,00 (pesos uruguayos siete millones doscientos treinta y cinco mil cincuenta y tres con 00/100) al Ejercicio 2007, debiéndose efectuar la afectación correspondiente a los Ejercicios 2008 y 2009 al comienzo de los mismos, precisándose que por las características del recurso, existe la certeza de su efectiva financiación dentro del Ejercicio (artículo 19 del "TOCAF 1996").-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia al Tribunal de Cuentas y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de la Fuerzas Armadas, a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


AZUCENA BERRUTTI


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República
D.G.S./Contr.